

DECR. 050/2006 - DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1ª JORNADA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS.-

Publicado el 27 septiembre, 2006

...VISTO

La nota presentada desde la Estación de Policía Distrital Salto firmada por los Teniente Primero Pedro Martín Charras y Adriana Isabel Bartolotti; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Municipal" la "Primera Jornada de Prevención del Uso Indebido de Drogas", a cargo de personal especializado del Equipo de Prevención de la Superintendencia de Policía de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, dependiente del Ministerio de Seguridad, a desarrollarse el día 11 de octubre de 2006, a las 20,30 horas en el Salón de Actos del Club Compañía General;

QUE entre los objetivos que persigue la mencionada Jornada están el "tomar conciencia acerca de la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación de prevención del uso indebido de drogas con niños, adolescentes, jóvenes y adultos en la comunidad de Salto" y "reconocer la posibilidad que tienen todos los ciudadanos en elaborar e implementar estrategias de prevención comunitarias";

QUE este Cuerpo Deliberativo debe apoyar este tipo de iniciativas en pos del mejoramiento de la calidad de vida de la población;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

-
ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERÉS MUNICIPAL" la "*PRIMERA JORNADA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS*", a cargo de personal especializado del Equipo de Prevención de la Superintendencia de Policía de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires", a desarrollarse el día 11 de Octubre de 2006 a partir de las 20,30 hs. En el Salón de Actos del Club Compañía General.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto al Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires responsable de llevar a cabo la mencionada Jornada.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil seis.

ENTRADAS

-
Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2006.-

SALIDAS

Solicitado su tratamiento Sobre Tablas y aprobado este, el Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2006.-